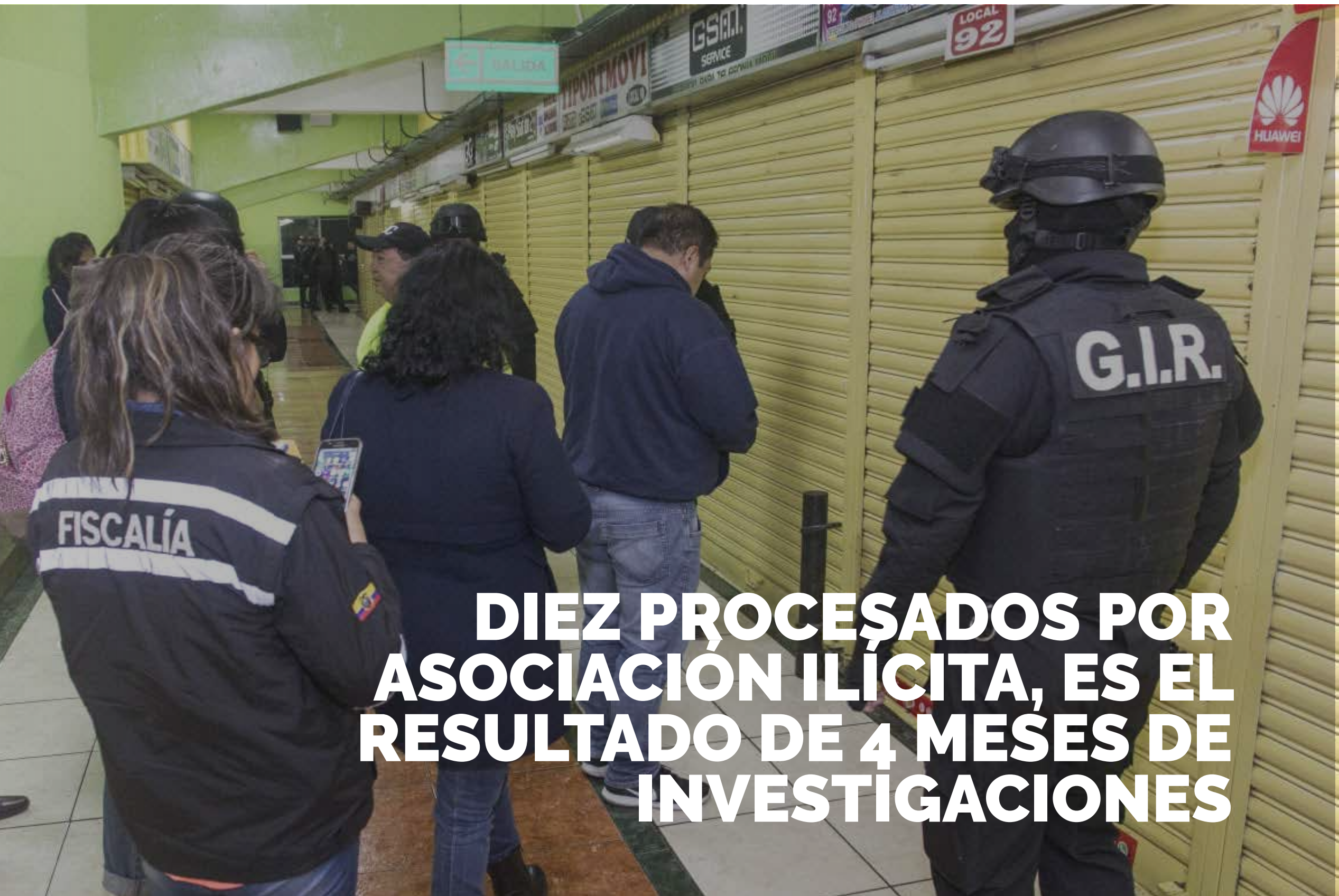


Fiscalía INFORMA



DIEZ PROCESADOS POR ASOCIACIÓN ILÍCITA, ES EL RESULTADO DE 4 MESES DE INVESTIGACIONES

FISCALÍA DIRIGIÓ OPERATIVO PARA RECUPERAR ESPECIES PROTEGIDAS EN COMUNA PALMAR

SANTA ELENA

En un operativo ejecutado por la Fiscalía de Santa Elena, junto con el Ministerio del Ambiente y la Unidad de Policía de Medio Ambiente (UPMA), se logró recuperar 6 venados de cola blanca, especie protegida que se encuentra en peligro de extinción, en la comuna Palmar, parroquia de Manglaralto.



Fiscalía INFORMA

DIEZ PROCESADOS POR ASOCIACIÓN ILÍCITA, ES EL RESULTADO DE 4 MESES DE INVESTIGACIONES

PICHINCHA

La Fiscalía de Pichincha formuló cargos contra 10 personas (seis hombres y cuatro mujeres) por su presunta participación en el delito de asociación ilícita para robar locales comerciales y domicilios. Los procesados fueron detenidos en el operativo "Apolo" ejecutado la tarde y noche del miércoles 22 de agosto en Quito.

En la audiencia, Mariana López, Fiscal Especializada en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI), presentó varios elementos de convicción como seguimientos, vigilancias, versiones de los afectados, así como indicios encontrados durante el operativo.

Una vez conocidos los elementos de convicción, Paulina Sarzosa, jueza de Garantías Penales de la Unidad de Flagrancia de Pichincha dictó prisión preventiva contra los ciudadanos: Edison C., William A., Rubén F., Lorena H., Germania A., Lenin R., María de los Ángeles M., Jeferson C., y Emerson A. Para la ciudadana Marta R. se dictó la presentación periódica y prohibición de salida del país. La instrucción fiscal durará 90 días.

Cabe destacar que diez fiscales y sus equipos de trabajo, en coordinación con la Policía Nacional ejecutaron el operativo "Apolo",

para detener a los presuntos integrantes del grupo delictivo que tenía como objetivo el robo de locales comerciales y la venta de objetos sin los documentos que justifiquen su procedencia.

La fiscal Mariana López, lideró la diligencia y se allanaron 10 inmuebles en distintos sectores de la ciudad. Uno de los allanamientos se realizó en un local comercial de Quito, allí se incautaron 26 teléfonos celulares de alta gama y de diferentes marcas, una computadora laptop, tarjetas de memoria, más de USD 1.000 en efectivo, ropa, zapatos y electrodomésticos sin papeles de origen.

Según las investigaciones dirigidas por la Fiscalía, la organización estaba integrada por siete ejecutores, dos conductores y un ciudadano –alias Chino– que supuestamente comercializaba los artículos sustraídos en el local comercial intervenido.

Con los seguimientos y vigilancias de los agentes investigadores –efectuados desde hace 4 meses– se determinó que los siete ciudadanos considerados "ejecutores" habrán ingresado a varios locales comerciales para sustraerse electrodomésticos (microondas, televisores, equipos de sonido, calefones) y luego venderlos.

Dato

El delito de asociación ilícita está tipificado en el artículo 370 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) con pena privativa de libertad de 3 a 5 años.



FISCALÍA DIRIGIÓ OPERATIVO PARA RECUPERAR ESPECIES PROTEGIDAS EN COMUNA PALMAR

SANTA ELENA

En un operativo ejecutado por la Fiscalía de Santa Elena, junto con el Ministerio del Ambiente y la Unidad de Policía de Medio Ambiente (UPMA), se logró recuperar 6 venados de cola blanca, especie protegida que se encuentra en peligro de extinción, en la comuna Palmar, parroquia de Manglaralto.

En el operativo se allanó una vivienda en cuya área permanecían 5 venados adultos y una cría, la acción no dejó personas detenidas. Según las valoraciones veterinarias, las condiciones de salud de los animales eran favorables, por lo que fueron trasladados a un zoológico de esta zona costera, que brinda las facilidades para el desarrollo de la vida silvestre.

El Fiscal Santiago Cargua informó que se investigan las razones por las que estos venados permanecían en cautiverio. "El objetivo de esa intervención era recuperar los ejemplares y recabar los indicios que puedan existir en el cometimiento de una presunta infracción", explicó.

La Fiscalía investiga un presunto delito contra la flora y fauna silvestre, tipificado en el artículo 247 del Código Orgánico Integral Penal (COIP)

y que sanciona con 1 a 3 años de pena a la persona que cace, pesque, capture, transporte, trafique o comercialice especímenes o sus partes, productos y derivados, de flora y fauna silvestre terrestre, marina o acuática, de especies amenazadas, en peligro de extinción y migratorias.



F i s c a l í a
INFORMA

MEDIA TONELADA DE DROGA Y 4 DETENIDOS EN OPERATIVO REALIZADO EN PEDERNALES

MANABÍ

Tras un operativo desarrollado la tarde y noche de este 22 de agosto, en el cantón Pedernales de la provincia de Manabí, se logró la detención de 4 personas y la incautación de 450 bloques tipo ladrillo, equivalente a 510 kilos de clorhidrato de cocaína.

Las investigaciones realizadas bajo la dirección del Ab. Rubén Balda, Fiscal Especializado en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDO-TI), condujeron a efectuar la diligencia en la que se allanó 4 inmuebles en el cantón Pedernales y los predios de una camaronera ubicada en el sector Coaque (vía Jama – Pedernales), lugar donde se encontró la droga encaletada bajo tierra y cubierta con paja seca.

La Fiscalía de Manabí, con el apoyo de unidades especializadas de la Policía Nacional, ejecutaron las órdenes de detención



con fines investigativos en contra de los ecuatorianos Néstor P., Jorge G., Edwin B., y de Francisco R., de nacionalidad colombiana, por su presunta participación en la organización o financiamiento para la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, delito establecido en el artículo 221 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

De acuerdo a la información recabada durante un mes de investigación previa, la droga que tenía un sello de trébol con cuatro hojas, está valorada en USD 15 750 000 y se presume que en los próximos días iba a ser enviada en lanchas rápidas desde las playas de Pedernales hacia México.

La audiencia de formulación de cargos solicitada por la Fiscalía, se realiza en la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Pedernales.

EN SEGUNDA INSTANCIA SE RATIFICÓ SENTENCIA CONTRA UN MAESTRO POR DELITO DE VIOLACIÓN

MANABÍ



Ilustración

Los jueces que conformaron la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, rechazaron el recurso de apelación inter-

puesto por la defensa del sentenciado Luis P. y ratificaron el fallo de 29 años 4 meses de pena privativa de libertad impuesta

por el Tribunal de Garantías Penales.

La fiscal especializada en Violencia de Género, Melissa Mendoza, durante la audiencia se refirió a las pruebas presentadas en el Tribunal de Garantías Penales en enero pasado, donde demostró la existencia del delito y la responsabilidad de Luis P. en el delito contemplado en el artículo 171 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Además se tomaron en cuenta una de las agravantes contempladas en el artículo 47 del mismo cuerpo legal, es decir cometer la infracción prevaleciendo de una situación de superioridad.

El sentenciado fue maestro de Educación Física en un establecimiento educativo de la ciudad de Portoviejo. A mediados del 2016, aprovechándose de su condición de docente, violentó sexualmente a uno de sus alumnos de 6 años de edad, al interior del aula de clases.

La pena impuesta corresponde a la máxima que establece el COIP para este delito. Como medida de reparación integral, los jueces le impusieron al sentenciado el pago de USD 6 000 a favor de la víctima.